



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA MURLIZA S.A.....

CUANTÍA INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los siete días de
septiembre del dos mil siete, ante mí, Abogado
FRANCISCO YCAZA GARCES, Notario Vigésimo Cuarto,
del cantón Guayaquil comparece el señor Ing.
CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR, divorciado, por
los derechos que representa de MURLIZA S.A., en
su calidad de GERENTE GENERAL y representante
legal, conforme lo justifica con la copia del
nombramiento que se agrega a la matriz. La
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
Ingeniero Comercial y domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura pública, a la que
procede con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presenta la siguiente minuta del
tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
de escritura públicas a su cargo, sírvase
encontrar autorizar una de Cambio del objeto
social y reforma de estatuto social de la compañía
MURLIZA S.A., al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al
otorgamiento de esta escritura pública el

señor Ingeniero Comercial CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR, en calidad de Gerente General Y representante legal de MURLIZA S.A., cuyo nombramiento debidamente inscrito se adjunta a este instrumento como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano, el doce de septiembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de octubre del dos mil uno se constituyó la compañía MURLIZA S.A. ; b) Mediante escritura pública autorizada por el Notaria Vigésimo Primera Suplente de Guayaquil, Abogada María del Carmen Díaz de Coello, por ausencia de su titular, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiuno de junio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de marzo del dos mil siete, la compañía reformó su objeto social y su estatuto social; c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil siete, la Junta General en pleno y por unanimidad de votos decidió: Uno) cambiar y ampliar el objeto social, en consecuencia, el estatuto social de la compañía; y, Dos) Autorizar a la representante legal o quien legalmente lo subrogue que la correspondiente escritura pública. TERCERA:

A handwritten signature consisting of a stylized 'J' shape above a diagonal line.



1 DECISIÓN. Con los antecedentes expuestos, el
2 señor Ingeniero Comercial CARLOS XAVIER RABASCALL
3 SALAZAR, en su calidad de Gerente General de la
4 compañía MURLIZA S.A., tomando en consideración y en
5 cumplimiento de la resolución de la Junta General de
6 Accionistas celebrada veinticuatro de agosto del dos
7 mil siete, en que decidió por unanimidad de votos:
8 Uno) Cambiar y ampliar el objeto social de la
9 compañía y en consecuencia la reforma del estatuto
10 social, artículo dos, cuyo texto es el siguiente:
11 a) Prestar servicios de asesoría y servicios
12 empresariales en los campos jurídico, económico,
13 administrativa, marketing inmobiliario, y
14 financiero, investigación de mercado y de
15 comercialización interna, en general la capacitación
16 en estos campos; b) Se dedicará a prestar servicios
17 de Agencia de Publicidad. Se dedicará al negocio de
18 la Publicidad y a la propaganda, pública o privada a
19 través de la prensa, radio, televisión, películas
20 cinematográficas y carteles impresos o por cualquier
21 otra forma de difusión usual para tal fin o que en el
22 futuro se creara en locales privados y/o cerrados o
23 en la vía, o paseos públicos y en distintos medios de
24 transportes, tanto para entidades públicas como
25 privadas para lo cual podrá promover, crear o
26 elaborar los videos y promociones que estime
27 necesarios; c) Ejercer agencias, representaciones y
28 distribuciones de firmas nacionales y

1 extranjeras. d) Brindar asesoramiento técnico -
2 administrativo a toda clase de empresas, en
3 cualquiera de los sectores de la economía y/o
4 actividades; estudios contables - financieros, de
5 instrumentación de sistemas operativos, utilizando
6 medios manuales mecánicos o electrónicos, efectuando
7 tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad,
8 auditorias externas; e) Se dedicará a la actividad
9 mercantil como comisionista, intermediaria,
10 mandataria, mandante, agente y representante de
11 personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista
12 mercantil; f) Se dedicará a la asesoría en programas
13 televisivos y la producción de los mismos g) a la
14 representación de empresas comerciales,
15 agropecuarios, industriales y nacionales e
16 internacionales h) Se dedicará a la educación en
17 todo nivel; i) Se dedicará a ediciones de toda clase
18 de textos, revistas y publicaciones; j) La
19 fabricación, compra y venta de sistemas de
20 computación, equipos de oficina, calculadoras,
21 máquinas de escribir, equipos telefónicos, equipos de
22 sonidos, equipos de música ambiental, equipos de
23 computación, equipos de radio y telefonía para lo
24 cual podrá importar repuestos, accesorios de
25 equipos antes mencionados, pudiendo instalarlos y
26 darles mantenimiento, servicios y mantenimiento de
27 toda clase de computadoras, servicios satelital
28 y de contabilidad por medio de

la computación, procesamiento de datos e internet; se dedicará al comercio electrónico mediante el internet de todo tipos de bienes y servicios, Diseños de programas y mercadeos a toda clase de empresas Nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramientos de internet y páginas web, También tendrá por objeto dedicarse a la asesoría en sistema de informática, en sistema de Telecommunicaciones y en sistemas en general. Se dedicará a la telefonía de larga distancia y hasta países internacionales por el cual realizará llamadas telefónicas a diferentes regiones del territorio nacional del Ecuador, prestará servicios completos de portador de comunicaciones de "courier" internacional y/o dentro del territorio nacional; k) Se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas; l) A la actividad agrícola y agroindustrial y se dedicará al cultivo, procesamiento, industrialización, comercialización de productos agrícolas, así también la exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, en estado natural, procesados y/o congelados industrialmente, en especial, de todo tipo de frutas, tales: banano, melón, mango, naranjas, mandarinas, ciruelas, piñas, manzanas, peras, duraznos, toda clase de frutas perecibles y)

exportables etc., así como productos como: café, cacao, etc. de insumos, maquinarias, partes y repuestos acordes con su objeto social, a la producción de cereales. Oleaginosas. Graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras y té, frutícolas, forestales, apícolas, granjas avícolas. La compañía también tendrá por objeto de siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de flores, rosas, etcétera (FLORICULTURA). También podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así como la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación distribución, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramas generales referentes a los productos, subproductos y derivados, en la realización del objeto agropecuario. Así mismo, podrá importar ganado y productos para agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, así como sus materiales y equipos. m) Exportar, importar, compra, venta, distribución, administración y comercialización de productos del mar, tales como larvas de camarón, pesca blanca, pesca fresca, moluscos, langostas langostino y otras especies bioacuáticas, entre -- (

1 las cuales se incluye el cautiverio. A la
2 implantación ~~de~~ ^{en} Tarvas, su administración,
3 producción y comercialización. n) Construcción de
4 edificios, carreteras, alcantarillado, puentes,
5 adoquinamiento, promover la construcción de
6 ciudadelas, industriales, centros comerciales, y
7 demás complejos urbanísticos, construcción de
8 viviendas de todo tipo, especialmente las
9 populares, de interés social; el diseño,
10 construcción, planificación, supervisión, y
11 fiscalización de cualquier clase de obras
12 arquitectónicas y urbanísticas, al trabajo de
13 proyectos, realización y fiscalización de
14 decoraciones interiores y exteriores, a la
15 construcción, mantenimiento, estudio y
16 fiscalización de proyectos eléctricos e
17 hidroeléctricos, así como obras de ingeniería, de
18 vialidad, electromecánicas, puestos, aeropuertos,
19 metalmecánicas importar maquinarias, equipos,
20 repuestos, etcétera, todos los relacionados con la
21 industria de la construcción, también a la
22 señalización de carreteras, caminos y calles de
23 ciudades a nivel provincial y nacional Para lo
24 cual, la compañía podrá contratar con el estado
25 ecuatoriano, así como con entidades públicas,
26 semipúblicas o privadas; También se dedicará
27 Adquisición, administración, beneficio de bienes
28 raíces urbanos y rurales; la promoción, corretaje,

1 permuta, agenciamiento, y venta de bienes
2 inmuebles de forma común o por el régimen de
3 propiedad horizontal, cumplir con ello, se
4 dedicará a la constitución de propiedad horizontal
5 sobre edificios ya constituidos o en proceso de
6 construcción; f) Fabricación, elaboración,
7 instalación, comercialización, importación y
8 exportación de muebles, modulares y accesorios
9 para el hogar, oficina, industria; o)
10 Importación, exportación, comercialización y
11 alquiler de maquinarias de artesanía, agrícola,
12 pecuaria, industrial, eléctrica, metalmecánica,
13 hospitalaria, ortopédicos, de ferretería, y
14 librería de artefactos domésticos y
15 electrodomésticos, pudiendo importar y exportar
16 sus repuestos y accesorios; p) importación,
17 exportación y comercialización de grupos de
18 sistemas de instalaciones petroleras, equipos,
19 materiales, repuestos, accesorios, y cables para
20 la construcción y mantenimiento de las
21 instalaciones petroleras; construcción,
22 mantenimiento, estudio y fiscalización de
23 proyectos petroleros, así como, a la prestación de
24 todo tipo de servicios petroleros en el área de
25 segmentación, control geológico, perforación,
26 limpieza de pozos, provisión de químicos
27 necesarios para la actividad petrolera,
28 transporte, construcción, mantenimiento de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MURLIZA S.A. EN CELEBRADA EL
VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.-

En Guayaquil, a los veinticuatro días de agosto del dos mil siete, siendo las nueve en el local ubicado en las calles Quisquis No. 1502 y Túlcan, piso 7, oficina 701, se reúnen los accionistas de la compañía, cuyos nombres son los siguientes: Ing. CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR, propietario de setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, y, MARÍA LORENA BRAVO RAMÍREZ, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América y se encuentran totalmente liberadas. Se deja constancia que no se encuentra presente el Comisario de la compañía, a pesar de haber sido especialmente invitado a esta reunión. Dirige la reunión la señora MARÍA LORENA BRAVO RAMÍREZ, en calidad de presidenta de la compañía y de la Junta y actúa como Secretario, el señor Ing. CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR, Gerente General de la Compañía. El secretario, expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, la Presidente hace uso de la palabra y manifiesta a los accionistas que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1.- Cambio y ampliación del objeto social de la compañía, en consecuencia se reforma el estatuto social; y, 2.- La autorización al representante legal o quien legalmente lo subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio y ampliación del objeto social de la compañía y reforma del estatuto social. A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc, y manifiestan que para la celebración de esta Junta General renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y para constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. La Presidente Ad-hoc, declara instalada la Junta General y manifiesta que la misma debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es el cambio y ampliación del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía, los presentes luego de escuchar la moción manifestada por la Presidente, decide aprobarla por unanimidad de votos, por así convenir a los intereses de la compañía y deciden por unanimidad de votos que el texto del artículo segundo del estatuto en cuanto al objeto social sea el siguiente;

a) Prestar servicios de asesoría y servicios empresariales en los campos

jurídico, económico, marketing, administrativa, inmobiliario y financiero, investigación de mercado y de comercialización interna, en general la capacitación en estos campos; b) Se dedicará a prestar servicios de Agencia de Publicidad. Se dedicará al negocio de la publicidad y a la propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara en locales privados y/o cerrados o en la vía, o paseos públicos y distintos medios de transportes, tanto para entidades públicas como privadas para lo cual podrá promover, crear o elaborar los videos y promociones que estime necesarios; c) Ejercer agencias, representaciones y distribuciones de firmas nacionales y extranjeras. d) Brindar asesoramiento técnico - administrativo a toda clase de empresas, en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades; estudios contables - financieros, de instrumentación de sistemas operativos, utilizando medios manuales mecánicos o electrónicos, efectuando tareas relacionadas, con técnicas de contabilidad, auditorías externas; e) Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil; f) Se dedicará a la asesoría en programas televisivos y la producción de los mismos; g) a la representación de empresas comerciales, agropecuarios, industriales, nacionales e internacionales h) Se dedicará a la educación en todo nivel; i) Se dedicará a ediciones de toda clase de textos, revistas y publicaciones; j) La fabricación, compra y venta de sistemas de computación, equipos de oficina, calculadoras, máquinas de escribir, equipos telefónicos, equipos de sonidos, equipos de música ambiental, equipos de computación, equipos de radio y telefonía para lo cual podrá importar repuestos, accesorios de los equipos antes mencionados, pudiendo instalarlos y darles mantenimiento, servicios y mantenimiento de toda clase de computadoras, servicios satelital y de contabilidad por medio de la computación, procesamiento de datos e internet; se dedicará al comercio electrónico mediante el internet de todo tipos de bienes y servicios, Diseños de programas y mercadeos a toda clase de empresas Nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramientos de internet y páginas web, También tendrá por objeto dedicarse a la asesoría en sistema de informática, en sistema de Telecomunicaciones y en sistemas en general. Se dedicará a la telefonía de larga distancia y hasta países internacionales por el cual realizará llamadas telefónicas a diferentes regiones del territorio nacional del Ecuador, prestará servicios completos de portador de comunicaciones de "courier" internacional y/o dentro del territorio nacional; k) Se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta

propia de acciones de compañías anónimas: l) A la actividad agrícola y agroindustrial y se dedicará al cultivo, procesamiento, industrialización, comercialización de productos agrícolas, así también la exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, en estado natural, procesados y/o congelados industrialmente, en especial, de todo tipo de frutas, tales: banana, melón, mango, naranjas, mandarinas, ciruelas, piñas, manzanas, peras, duraznos, toda clase de frutas perecibles y exportables etc., así como productos como: café, cacao, etc. de insumos, maquinarias, partes, y repuestos acordes con su objeto social, a la producción de cereales. Okaginosas. Graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras y té, frutícolas, forestales, apícolas, granjas avícolas. La compañía también tendrá por objeto de siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de flores, rosas, etcétera (FLORICULTURA). También podrá dedicarse al desarrollo, cría y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así como la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación distribución, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramas generales referentes a los productos, subproductos y derivados, en la realización del objeto agropecuario. Asimismo, podrá importar ganado y productos para agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para esta actividad. m) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, así como sus materiales y equipos. n) Exportar, importar, compra, venta, distribución, administración y comercialización de productos del mar, tales como larvas de camarón, pesca blanca, pesca fresca, moluscos, langostas langostino y otras especies bivalvúaticas, entre las cuales se incluye el cautiverio. A la implantación de larvas, su administración, producción y comercialización. o) Construcción de edificios, carreteras, alcantarillado, puentes, adoquinamiento, promover la construcción de ciudadelas, industriales, centros comerciales, y demás complejos urbanísticos, construcción de viviendas de todo tipo, especialmente las populares, de interés social; el diseño, construcción, planificación, supervisión, y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas, al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores, a la construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos eléctricos e hidroeléctricos, así como obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puestos, aeropuertos, metalmecánicas importar maquinarias, equipos, repuestos, etcétera, todos los relacionados con la industria de la construcción, también a la señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional. Para lo cual, la compañía podrá contratar con el estado ecuatoriano, así como con entidades públicas,

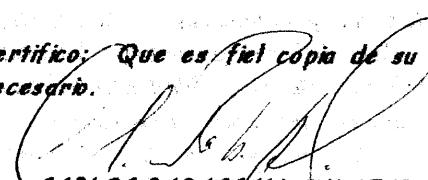
semipúblicas o privadas; También se dedicará Adquisición, administración, beneficio de bienes raíces urbanos y rurales; la promoción, corretaje, permute, agenciamiento, y venta de bienes inmuebles de forma común o por el régimen de propiedad horizontal, cumplir con ello, se dedicará a la constitución de propiedad horizontal sobre edificios ya constituidos o en proceso de construcción; a) Fabricación, elaboración, instalación, comercialización, importación y exportación de muebles, modulares y accesorios para el hogar, oficina, industria; b) Importación, exportación, comercialización y alquiler de maquinarias de artesanía, agrícola, pecuaria, industrial, eléctrica, metalmecánica, hospitalaria, ortopédicos, de ferretería, y librería de artefactos domésticos y electrodomésticos, pudiendo importar y exportar sus repuestos y accesorios; c) importación, exportación y comercialización de grupos de sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios, y cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos petroleros, así como, a la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera, transporte, construcción, mantenimiento de caminos; Para el cumplimiento de sus fines sociales la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto, en fin podrá celebrar toda clase de actos y contratos a fines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley".

El texto queda aprobado por unanimidad de votos en cada una de sus partes.

En consecuencia de lo anterior, es necesario autorizar a la representante legal o quien legalmente la subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública de Cambio del objeto social y reforma de estatuto social.

*Moción que aprobada por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión y se le da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola todos los presentes. Ff) ING. CARLOS RABASCALL SALAZAR
Ma. LORENA BRAVO RAMÍREZ*

Certifico: Que es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.


Ing. CARLOS RABASCALL SALAZAR
Secretario - Representante legal

Guayaquil, julio 11 del 2007

Señor Ing. Com.
CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR
Ciudad

De mi consideración:

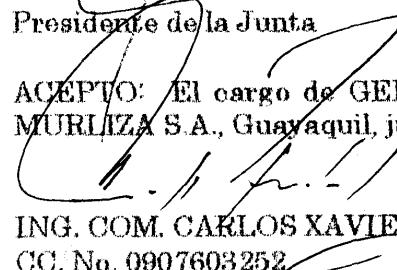
Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MURLIZA S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatuario de CINCO AÑOS, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

La compañía MURLIZA S.A., es una sociedad anónima legalmente constituida en la república del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 12 de septiembre del 2001, ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab.Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil, 8 de octubre del 2001. La compañía reformó su objeto social y su estatuto social mediante escritura pública autorizada por la Abogada María del Carmen Díaz de Coello, Notaria Suplente Vigésima Primera de Guayaquil, por licencia de su titular, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 21 de junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de marzo del 2007.

Muy atentamente,


MARÍA LORENA BRAVO RAMÍREZ
Presidente de la Junta

ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL de la compañía
MURLIZA S.A., Guayaquil, julio 11 del 2007


ING. COM. CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR
CC. No. 0907603252

NUMERO DE REPERTORIO: 42.999
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
MURLIZA S.A., a favor de **CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR**, a foja **99.569**, Registro Mercantil número **17.819**.

ORDEN: #42999



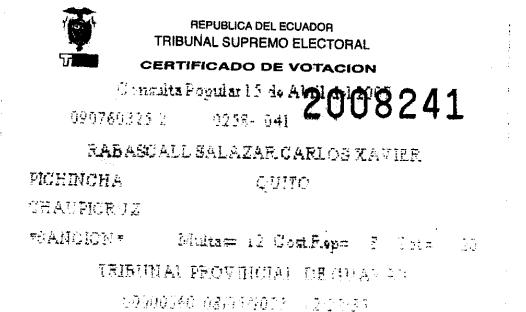
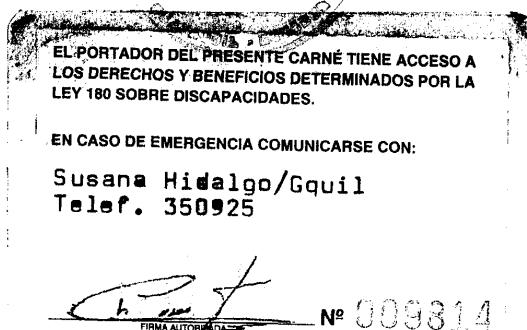
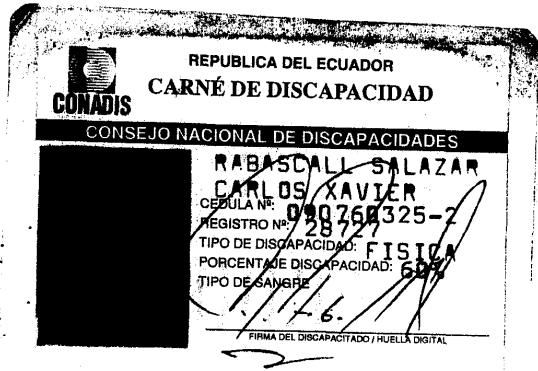
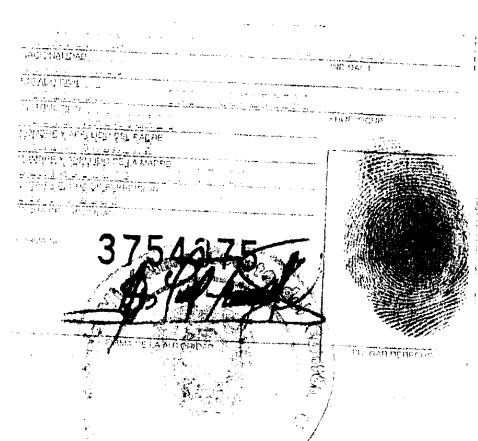
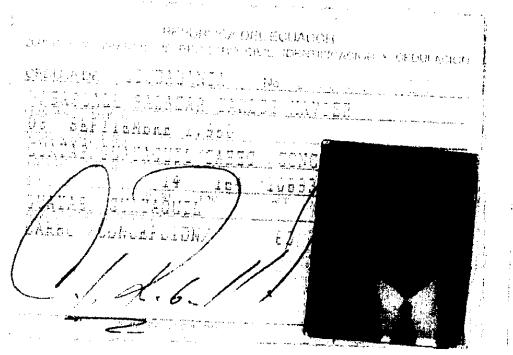
REVISADO POB



**REGISTRO
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**





ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE GUAYAQUIL
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

caminos; Para el cumplimiento de sus fines sociales la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto, en fin podrá celebrar toda clase de actos y contratos a fines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley"., Tres) autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue suscribir la correspondiente escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto social. Además, declara bajo juramento, que la compañía no mantiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y tampoco contratos de conformidad con la Ley de Contratación Pública. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, copia certificada del nombramiento de representante legal. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogada María Auxiliadora Ramírez Beltrán, Matrícula profesional, cinco mil trescientos cincuenta y uno. Hasta aquí la minuta inserta. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin, y en alta voz, por el Notario, al otorgante en toda y cada una de sus partes, se ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

(Large handwritten signature)

ING. COM. CARLOS XAVIER RABASCALL SALAZAR

CC. No. 090760325-2

Cert. Vot. 0258-041

RUC No. 0992214272001.

(Handwritten signature)

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DEL CANTON

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que
sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



(Handwritten signature)

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

DOY FE: Que en fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del 7 de Septiembre

DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCÉS del 2007, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número 07-G IJ

3 - 0006736, emitida el 10 de octubre del 2.007, por el ABOGADO JUAN ANTONIO
4 BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
5 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba la
6 REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MURLIZA S.A., de la indicada
7 compañía que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 16 de octubre del 2.007

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dri Francisco X. Ycaza Garcés

NOTARIO XXXIV





NUMERO DE REPERTORIO: 52.097
FECHA DE REPERTORIO: 22/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006736, dictada el 10 de octubre del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía **MURLIZA S.A.**, de fojas 125.411 a 125.430, Registro Mercantil número 22.409.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 52097



REVISADO POR *[Signature]*

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MURLIZA S.A.**, DE FECHA **DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **07-G-IJ-0006736**, APROBADA POR EL ABOGADO **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE**, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURLIZA S.A.**, CELEBRADA EL **SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, ANTE EL AB. FRANCISCO YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Mele Zurita
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

